

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2024.-

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99 y 2448/24,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/10 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 11 la planilla descriptiva correspondiente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 13 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 15 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos setenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve con 97/100.- (\$ 76.959,97.-).

Que ha tomado debida intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 1455/2022,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99 y 2448/2024 y autorizar al Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos setenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve con 97/100.- (\$ 76.959,97.-), efectuando de este modo el cierre de las liquidaciones nros. 1/2024 y 3352/2024 destinadas a tales fines.

2º) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución